



CNA
CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

«Luchamos los años de la impunidad»

Tegucigalpa MDC, 14 de Febrero de 2011

040-CNA-2011

Excelentísimo Señor Presidente:

Reconocemos la importante iniciativa de su Gobierno al anunciar que todos sus funcionarios estarían realizando rendiciones de cuentas de su primer año de gestión.

Al no existir una cultura de rendición de cuentas y considerando que el ejercicio debe mejorarse, en aras de que el pueblo valore y evalúe los desempeños de los funcionarios, el Consejo Nacional Anticorrupción cumple con el mandato de su marco legal; y en base al capítulo V, artículo 32, del Decreto Visión de País en lo referido a Rendición de Cuentas y Verificación, emite las siguientes observaciones:

1. Es fundamental que los informes de fin de gestión presentados sean documentos de rendición de cuentas. Para ello, se debe informar no solo de lo realizado, sino también lo que se dejó de hacer, los resultados obtenidos y la eficacia y economicidad en el logro de las metas programadas.
2. Lograr que los informes de fin de gestión y otros informes, se conviertan en verdaderos insumos para la rendición de cuentas en procura de la buena gobernanza e indicar también sobre las acciones realizadas para cumplir principalmente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Código de Conducta del Servidor Público, otras leyes, normas, disposiciones y principios éticos.
3. Es de gran importancia que *cada institución pública*, realice libremente su rendición de cuentas no solamente ante la Asamblea Legislativa o ante los organismos de control como hasta ahora lo señala la ley; sino que se deben realizar actos de rendición de cuentas *ante la ciudadanía* (nacional, regional y local), para fomentar la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los fondos y bienes públicos, como también de sus decisiones en beneficio de la sociedad.

Señor Presidente, su contribución al desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el país, será histórica si ésta se fundamenta en principios y normas que hagan posible que exista un justo balance de pesos y contrapesos entre gobierno y sociedad civil, donde los ciudadanos tengamos la oportunidad de aplaudir y apoyar lo bueno o pedir se corrija o sancione cuando se falla.



Muy respetuosamente, le solicitamos Señor Presidente, dar lectura y copia de la misma a los miembros del Consejo de Ministros en la reunión de esta semana.

El CNA reafirma su compromiso de acompañar todo esfuerzo que conduzca al establecimiento de un sistema de rendición de cuentas que trascienda a la obligatoriedad de informar, con la finalidad que sea el pueblo con la información veraz, el que valore y exprese su opinión como parte de nuestra cultura.

Con las muestras de mi más alta estima.


Rev. José Oswaldo Canales
Coordinador



Excelentísimo
Señor Presidente de la República
Don Porfirio Lobo Sosa
Su Despacho

Cc: Archivo